

El objetivo de estas subvenciones es primar la eficiencia y alcanzar una reducción del consumo de energía mínimo del 30%

La Comunidad de Madrid invierte más de 13 millones en ayudas para rehabilitar más de 900 viviendas en cuatro municipios

- Se benefician de ellas las poblaciones de San Lorenzo de El Escorial, Fuenlabrada, Los Molinos y Collado Villalba
- Las prestaciones cubren hasta el 80% del coste de las obras, con un máximo de 21.400 euros por inmueble

14 de enero de 2024.- La Comunidad de Madrid ha dado luz verde a una nueva línea de subvenciones dotada con 13,5 millones de euros para la rehabilitación de 921 viviendas en los municipios de San Lorenzo de El Escorial, Fuenlabrada, Los Molinos y Collado Villalba. Así se recoge en los convenios de colaboración que ha suscrito el consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, con los alcaldes de estas localidades para su aplicación.

Del total de estas prestaciones, el Ejecutivo regional invierte 2,7 millones para reformas en 180 pisos de San Lorenzo de El Escorial; 2,6 millones beneficiarán a 203 propietarios del barrio El Gorrional de Collado Villalba y 3,4 millones para 200 inmuebles de Los Molinos. En el caso de estas tres poblaciones, se abrirá en próximas semanas el plazo para la solicitud de las subvenciones públicas.

Respecto a Fuenlabrada, donde el Ejecutivo madrileño dedica 4,8 millones para la rehabilitación de 338 casas, distribuidas en los barrios de Distrito Centro (194) y San Esteban (144), ya está abierto el plazo de presentación hasta el 29 de abril de 2024.

El objetivo de estas subvenciones, financiadas con fondos Next-Generation-EU, es primar la eficiencia y alcanzar una reducción del consumo de energía mínimo del 30% mediante la instalación de ascensores, rampas, plataformas elevadoras, conservación de fachadas, sustitución de calderas comunitarias o la retirada de amianto.

Las ayudas cubrirán entre el 40% y el 80% del coste, pudiendo llegar hasta los 21.400 euros por piso, en función del tipo de actuación y la mejora de la eficiencia energética que supongan. El plazo para ejecutar estos trabajos no podrá exceder los 26 meses, contados desde la fecha de concesión de la ayuda.



Medios de Comunicación

Los interesados pueden conocer toda la información acerca de estos programas en el enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/entornos-residenciales-rehabilitacion-programada-errp-programa-1>